



La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 12 de abril de 2024 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº.79 de 24 de abril), por la que se anuncia Concurso Específico para la provisión de dos puestos de Técnico Superior de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación de esta Universidad.

HA ACORDADO:

PRIMERO: La puntuación obtenida por los candidatos en la FASE I del proceso ha sido la siguiente:

Técnicos Superiores de la Oficina de Tráserencia de Resultados de la Investigación (puestos número 15903 y 13128)											
NOMBRE	A) Méritos de carácter general						B) Méritos puesto				TOTAL A+B
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	h) bis	i)	
PALACIAN LISA, ANA	10,00	5,00	9,93	5,00	9,93	0,00	0,58	0,75	4,,00	3,75	48,94
RODRÍGUEZ PERALES, IVÁN	10,00	5,00	8,69	6,00	9,15	0,00	0,58	2,65	4,00	3,10	49,17

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes admitidos para la exposición y defensa de la memoria, así como para la realización de la entrevista, de los puestos convocados, el próximo día **21 de junio de 2024**, en la Sala de Juntas, situada en la 2ª planta del Edificio Interfacultades del Campus San Francisco. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "C", de acuerdo con el sorteo celebrado el día 15 de febrero de 2024 ("Boletín Oficial de Aragón", número 56, de 19 de marzo de 2024).

APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
Palacian Lisa, Ana	21-06-2024	10:00
Rodríguez Perales, Iván	21-06-2024	10:45

TERCERO: Determinar para la exposición y defensa de la memoria un tiempo máximo de 15 minutos por cada participante y memoria. La entrevista se realizará a continuación de la exposición y defensa de la memoria de cada aspirante.

CUARTO: La exposición y defensa de la memoria se podrá realizar mediante el uso de cualquier tipo de medios, siempre y cuando el contenido utilizado esté comprendido en los 20 folios que como máximo debe contener la memoria escrita. Se entregará a la Comisión de Valoración el material que se utilice en la defensa de la memoria, o en su defecto una copia del mismo.

QUINTO: Se acuerda que los criterios de valoración de la entrevista serán los siguientes:

Aspectos a valorar	Valoración
1. Nivel de conocimiento de los aspectos técnicos de los puestos de trabajo.	Máximo 10 pts.
2. Capacidad organizativa de las áreas de la OTRI.	Máximo 10 pts.

CSV: 56b3d6d00da2d1e99a1195ae7a5d905c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARGARITA RAQUEL RODRÍGUEZ BAILERA	Presidenta de la Comisión	14/06/2024 14:16:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/56b3d6d00da2d1e99a1195ae7a5d905c>



SEXTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad (e- TOUZ) accesible en sede.unizar.es. También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Margarita Raquel Rodríguez Bailera Presidenta de la Comisión de Valoración.



56b3d6d00da2d1e99a1195ae7a5d905c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/56b3d6d00da2d1e99a1195ae7a5d905c>

CSV: 56b3d6d00da2d1e99a1195ae7a5d905c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARGARITA RAQUEL RODRÍGUEZ BAILERA	Presidenta de la Comisión	14/06/2024 14:16:00	